

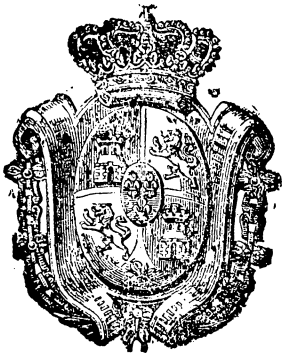
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2109.

LUNES 10 DE AGOSTO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Barcelona el día 5 del presente mes sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 50 de Julio.

Bolsa de hoy. Cité á las cuatro de la tarde. Consolidados á cuenta, 90 $\frac{7}{8}$.
Fondos españoles, 25 $\frac{1}{2}$, 26.
Idem portugueses, 54 $\frac{1}{2}$.

La Reina ha recibido en audiencia á lord Melbourne, lord John Russell y al lord Hill, comandante general del ejército ingles.

El *Globe* afirma que ningun personaje de influencia ha unido todavía sus esfuerzos á los de Mr. O'Connell para obtener se vuelva á tratar del asunto de la union.

Teniendo en consideracion los cafeteros de Londres el sabido precio del té, del café y del azúcar, han resuelto aumentar un penique (dos sueldos de Francia) á cada azumbre de té y de café, hasta que baje el precio de estos géneros.

El *Times* inserta una nota de la cantidad á que asciende el derecho del timbre, satisfecho por varios periódicos desde 1.º de Abril hasta 50 de Junio de 1840.

El *Times*, por Abril, 5600, por Mayo 4700, por Junio 4000; total 1.250.000.

El *Morning-Chronicle*, por Abril 2160, por Mayo 1440, por Junio 2880; total 5880.

El *Morning-Herald*, por Abril 1500, por Mayo 1600, por Junio 2250; total 5350.

El *Morning-Post*, por Abril 950, por Mayo 950, por Junio 1050; Total 2950.

FRANCIA.

Paris 1.º de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 115 fr. 50 c.

Cuatro id., 104, 50.

Tres id., 82.

Acciones del Banco, 5200.

España. Deuda activa, 25 $\frac{3}{8}$.

Idem pasiva, 6.

Ayer se aguardaba en Saint Cloud al duque y á la duquesa de Nemours. (*Constitutionnel*.)

El duque de Wurtemberg saldrá de aqui dentro de pocas dias para Alemania. (*Id.*)

Tenemos el disgusto de anunciar la muerte de lord Durham, acaecida el 28 en la isla de Wight á consecuencia de una enfermedad que hacia ya algunos meses se reputaba como incurable. Lord Durham ha sido por mucho tiempo el jefe del partido radical: desde dos años á esta parte, que es cuando regresó del Canadá, el mal estado de su salud le habia alejado de los asuntos públicos.

John Jorge Lambton, conde de Durham, nació en 1792, tenia 48 años de edad. Estaba casado con la hija mayor de lord Grey; deja considerables bienes, los cuales mas principalmente consisten en las minas de carbon de Newcastle.

Se lee en el *Univers*:

Si el Ministro de la Guerra despliega por su parte una grande actividad, el almirante Roussin no se muestra menos celoso por la suya. En este momento está preparando una gran promocion á fin de llenar las vacantes existentes en los cuadros del estado mayor de la escuadra: cada grado va á llenar los huecos de los grados inmediatamente superiores; y van á crearse igualmente 400 subtenientes sacados por mitad de la clase de alumnos y aun de la de maestros.

El Ministro de la Guerra ha pasado hoy un anuncio á la comision de artilleria manifestando que iba á emplearse en la compra de caballos y material una cantidad de 6 millones. En el mismo dia se pasó al mercado de la silleria una cantidad de cerca de 1.700.000 francos.

La *Gaceta de Presburgo* da la siguiente noticia que juzgamos de suma importancia:

Los rusos han emprendido su marcha hácia la Siria en número de 1500 hombres. Giurgevo está á 12 millas de Bucharest. Esta noticia la hemos recibido por conducto de Constantinopla. La proposicion hecha por lord Pousomby á la Puerta de emplear medidas coercitivas, añade tanta importancia á esta noticia, cuanto que las tropas acantonadas en Odesa y en Sebastopol son en mayor número que las que exigen las necesidades de la guerra de Circasia.

Si ha de darse algun crédito á las cartas de Marsella, dice el *Siecle* de esta mañana, las tropas egipcias que hace poco desembarcaron en Siria, deben haber tenido un encuentro con los drusos, en el cual estos habrán tenido una pérdida considerable. A consecuencia de este combate, sobre el cual no hemos recibido noticias directamente, la mayor parte de los insurgentes se muestran dispuestos á someterse. (*Presse*.)

Parece que la Inglaterra quiere hacer entrar en sus miras á Malta, pues se ha dicho que iba á conceder á esta isla una representacion nacional. En el caso que llegue á estallar la guerra, hemos de ver otros milagros, y no tardarán en renovarse las promesas que el Austria y la Prusia han hecho á sus súbditos en 1815. (*Id.*)

Escriben de Berlín con fecha 26 de Julio:

El Rey ha mandado se haga saber á todos los censores de los teatros del reino, que en las piezas que se sometan á su examen supriman las alusiones que consideren ofensivas á la religion en general, y en particular á los diferentes cultos admitidos en los estados prusianos. Asimismo ha mandado S. M. se prohiba para lo sucesivo la representacion de la comedia titulada: *Schwer nach der Mode* (*Fantasías en moda*), de Mr. Federico Blum, que hace algun tiempo se está representando varias veces, á causa de que la dicha comedia contiene ciertas expresiones satíricas contra la nueva secta llamada de los muckers, secta cristiana á la verdad, pero cuya ceremonias son tan extravagantes que han llegado á ser la irrision del público.

Al paso que nuestro Rey se muestra tan tolerante con todas las opiniones religiosas, hé aqui lo que acaba de suceder en Rusia.

Decíase en Petersburgo que la jóven y hermosa Princesa Zeneida de Wolkonsky, nacida y educada en la religion grecorusa, habia abrazado el catolicismo romano. Tan luego como la supo esta noticia el Ministro de Instruccion pública y de los Cultos, envió á casa de la jóven un sacerdote greco-ruso con el encargo de volverla á la fe de sus padres. Habiendo resistido con la mayor firmeza esta tentativa, el ministro la hizo arrestar y que la condujeran á un convento del culto griego para que alli la instruyeran en la religion.

Afortunadamente la Emperatriz tuvo noticia de este suceso, habló á su esposo en favor de la princesa de Wolkonsky, y obtuvo la órden de que se facilitase á la jóven un pasaporte para el extranjero. La princesa marchó inmediatamente para Roma en compañía de su madre y su hermana mayor.

(*Debats*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 25 de Junio.

Si las obras públicas de inmediata utilidad que rodean una ciudad ó se hallan esparcidas en su interior contribuyen al fomento de la poblacion, no son de menos importancia las

que proporcionando solaz y diversion á sus habitantes convidan al ejercicio indispensable para la salud, ó á la reunion de las familias en que se estrechan los lazos de la amistad, ó se preparan otros mas intimos aun de que suele depender la felicidad de la vida. Esto es lo que ofrece un estímulo á las autoridades para proporcionar á los pueblos las recreaciones inocentes y que estan en la posibilidad de los fondos destinados á este objeto, adornando plazas, ensanchándolas y hermoseándolas, erigiendo monumentos que son como el anuncio de la civilizacion y la riqueza, y en fin plantando árboles en los sitios que se prestan á esta bella ostentacion de la feracidad de nuestro suelo.

En un clima como el nuestro en que el calor hace impracticables los paseos al sol, no podia faltar una alameda en que la pacífica poblacion pudiera reunirse en sus tardes apacibles y gozar de las ventajas del ejercicio; pero los que plantaron aquellos árboles, desesos probablemente de dar una idea de nuestra riqueza vegetal y de la actividad que despliega la naturaleza en sus producciones, ó tal vez seducidos por la preferencia que era preciso dar á algunos de los gigantes de nuestros bosques, cometieron la falta de reunir en un solo paseo la mayor parte de los árboles que adornan nuestros virginales montes sin atender á la diferente rapidiz de su crecimiento ni á la antipatia que reina entre los vegetales, de lo cual resultó como consecuencia precisa de las leyes fisiológicas que unos ahogaron á otros por decirlo así, y ninguno pudo desplegar la lozanía que tanto se admira en los sitios donde cada planta descuella libre de las influencias de las demás. Así es que la alameda de extramuros se hallaba en un estado deplorable, y hubiera concluido por perecer enteramente.

Las autoridades conocieron la necesidad de remediar un mal que iba siempre en aumento; y el Excmo. Sr. capitán general príncipe de Anglona marqués de Javalquinto, dispuesto siempre á promover cuanto sea útil al país, ha acometido con calor la empresa de renovarla. Ha determinado con mucho acierto derribar la antigua alameda, y ya hoy se ha reconstruido de nuevo en una gran parte bajo de un plan mas acertado, no admitiendo en la renovacion de las antiguas hileras ni en las nuevamente establecidas mas que una ó dos especies de árboles de los de mas rápido crecimiento, mas graciosa figura y mejor sombra, y ya un gran espacio proporciona al público un recreo que no todos pueden ir á gozar á mayor distancia por falta de carruaje. El gusto delicado, la elegancia, el aseo, la frescura, á pesar de hallarse en su principio, se encuentra allí de una manera ventajosa.

Un paseo de esta naturaleza pedia algunos adornos que sirviesen á realzarlo mas y mas, y el Excmo. Sr. conde de Casa-Brunet acaba de hacer un presente de consideracion y el mas á propósito que pudiera desearse. Este generoso cuanto ilustrado compatriota ha querido que así como se hallan adornadas nuestras alamedas y paseos con las estatuas de los Monarcas que mas han favorecido á esta isla con sus benéficas providencias, se colocase tambien alguna que recordase la jóven Reina, cuya inmortal madre no ha cesado un momento de tendernos la mano protectora, y de echar sobre nosotros una de aquellas miradas que despiertan la industria y alientan el ingenio. Intérprete el Sr. conde de los sentimientos de los habitantes de este país, concibió la feliz idea de mandar vaciar á su costa una estatua de bronce de nuestra adorada Reina, y otrecerla al Excmo. Sr. capitán general para que se coloque en la pequeña plaza que se está formando en el mismo tránsito de la alameda, frente al gran teatro de Tacon.

Ademas de las bellezas intrínsecas de esta estatua, ejecutada por uno de los mejores artistas, tiene un hermoso pedestal de mármol del mas exquisito gusto, y será circundada de una verja de hierro á estilo moderno, y excelentemente trabajada. Hé aqui un presente digno de la persona que lo hace y del pueblo que lo recibe.

La hermosa fuente, obsequio público debido al Excelentísimo Sr. superintendente general de Real Hacienda, colocada ya entre el glacis de la plaza y el campo militar, es el punto que se ha unido para constituir el otro extremo del paseo; y con esta feliz idea llevada á cabo por nuestro celoso capitán general, se ha engrandecido mucho mas la extension de este magnífico recreo.

Al concluir este artículo hemos creído dar publicidad á los oficios que mediaron con este motivo entre el Excelentísimo Sr. gobernador y capitán general y el Excmo. señor conde de Casa-Brunet.

Oficio.—Excmo. Sr.: Enterado de la cesion que V. E. hace de la estatua de S. M. la Reina nuestra Señora en obsequio del mayor lustre de la capital de esta parte de la monarquía, es para mí de suma satisfaccion manifestar á V. E. mi agradecimiento, y la importancia que doy á dicha cesion: colocada la Real estatua en el nuevo paseo que ha de llevar el augusto nombre de S. M., será un público testimonio de la generosidad con que V. E. se prestó á contribuir á su ornato y decoro.

Todo lo que he creído era mi deber expresarle en consecuencia de los nobles sentimientos que han guiado á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 25 de Mayo de

1840. = El príncipe de Anglona marques de Javalquinto. = Excmo. Sr. conde de Casa Brunet.

Excmo. Sr.: He recibido el oficio de V. E. fecha de ayer aprobando la cesion que hago á esta ciudad de la estatua de S. M. la Reina nuestra Señora, y me es muy satisfactoria la acogida que ha hallado en V. E. dicho acto; debiendo darle las gracias, como lo hago, al contestar al mencionado oficio de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 26 de Mayo de 1840. = Excmo. Sr. = El conde de Casa Brunet. = Excmo. Sr. gobernador y capitán general de la siempre fiel isla de Cuba. (D. de la Habana.)

MADRID 9 DE AGOSTO.

Cuadro analítico del comercio, navegacion y rentas de la Isla de Cuba en el año de 1859, extractado de la balanza general de la misma y de otros documentos oficiales publicados por disposicion del Excmo. Sr. conde de Villanueva, intendente de ejército, superintendente general delegado de Hacienda.

COMERCIO.

IMPORTACION POR ARTICULOS.

Viveres.

Table with columns for item names (Caldos, Carnes, Especerías, Frutas, Granos, Grasas, Pesca, Artículos varios) and values in ps. (pesos).

Suma..... ps. 9.805,959.. 2 1/2

Manufacturas.

Table with columns for item names (Algodones, Lanas, Lencería, Pelotería, Sedería) and values in ps.

Suma..... ps. 7.251,895.. 1 1/2

Table with columns for item names (Maderas, Metales, Artículos varios) and values in ps.

Suma total..... ps. 25.515,805.. 1 1/2

Importacion en 1858..... ps. 24.729,378.. 1 1/2

Aumento en 1859..... ps. 585,925

IMPORTACION POR BANDERAS.

Comercio nacional.

Table with columns for En buques nacionales and En id. extranjeros, with values in ps.

Comercio extranjero.

Table with columns for various foreign origin items (En buques nacionales, En id. de los Estados-Unidos, etc.) and values in ps.

Suma total..... ps. 25.515,805.. 1 1/2

Las importaciones verificadas en 1859 excedieron á las de 1858 en 585,925 ps. equivalentes á 2, 4 por 100 de las efectuadas en este último. El aumento de las importaciones en dos años pasa del 10 por 100.

La proporción que guardan unos con otros los artículos importados es la siguiente:

Table showing proportions of imported goods: Viveres (58.4.5 por 100), Manufacturas (28.1.2 idem.), Maderas (5.1.5 idem.), Metales (11 idem.), Artículos varios (16.1.2 idem.).

Total..... 100

Con respecto á la procedencia de los artículos y á las banderas importadoras se observan las siguientes proporciones:

Table showing proportions by origin: Efectos nacionales (21 por 100), Id. extranjeros en bandera nacional (28 idem.), Comercio de los Estados-Unidos (24.1.2 idem.), Id. de otros estados americanos (6 idem.), Id. de Inglaterra (7 idem.), Id. de Francia (2.4.5 idem.), Id. de Alemania y Países-Bajos (2 idem.), Id. del Báltico, Italia y Portugal (0.1.2 idem.), Géneros entrados á depósito (3.1.5 idem.).

Total..... 100

EXPORTACION POR ARTICULOS.

Producciones de la isla.

Table with columns for item names (Azúcar, Café, Miel de purga) and values in ps.

Table with columns for item names (Aguardiente de caña, Cera, Tabaco en rama, Tabaco torcido, Artículos varios) and values in ps.

Suma..... ps. 16.626,627.. 2 1/2

Table with columns for Producciones ultramarinas and Metales preciosos, with values in ps.

Suma total..... ps. 21.481,862.. 2

Exportacion en 1858..... ps. 20.471,102.. 4 1/2

Aumento en 1859..... ps. 1.010,759.. 5 1/2

EXPORTACION POR ARTICULOS.

Comercio nacional.

Table with columns for En buques nacionales and En id. extranjeros, with values in ps.

Comercio extranjero.

Table with columns for various foreign origin items (En buques nacionales, En id. extranjeros para los Estados-Unidos, etc.) and values in ps.

Suma total..... ps. 21.481,862.. 2

Las exportaciones de 1859 exceden á las de 1858 en 1.010,759 ps. 5 1/2 rs., exceso que se ha obtenido en su totalidad en 1858 á 15.544,599 ps. 1 real, subieron en 1859 á 16.626,627 pesos 2 1/2 rs., dando á favor del último una ventaja de 1.082,028 ps. 1 1/2 real. Entre los artículos que han concurrido á formar este provechoso resultado, llaman la atencion 405,766 quintales de mineral de cobre, valuados en 2.418,450 pesos, producto de las minas de la parte oriental de la isla. Este artículo solo de dos años á esta parte figura especialmente en la balanza, habiéndose extraido en 1858 195,804 quintales con valor de 1.211,275 ps.

Los productos, tanto de la isla como extranjeros, que componen la totalidad de las exportaciones verificadas en 1859, han concurrido en las proporciones que á continuacion se expresan:

Table showing proportions of exports: Productos de la caña (45 1/2 por 100), Café (9 idem), Tabaco (8 3/4 idem), Productos varios (15 1/2 idem), Productos ultramarinos (14 1/2 idem), Metales preciosos (8 1/2 idem).

Total..... 100

La proporción en que han concurrido á la exportacion de frutos y efectos las diversas banderas que frecuentaron los puertos de la isla en 1859, y el destino de unos y otros se expresan en seguida:

Table showing proportions by destination: Comercio nacional (42 1/2 por 100), Extranjero en bandera nacional (9 idem), Id. id. de los Estados-Unidos (25 3/4 por 100), Id. id. de la Gran-Bretaña (24 idem), Id. id. de Alemania (7 1/2 idem), Id. id. de Francia (4 idem), Id. id. de los Países-Bajos (2 idem), Id. id. de Portugal (1 1/2 idem), Id. id. del Báltico (2 idem), Id. id. de Italia (2 idem), Id. id. de la América española (2 idem).

Depósito de salida y consumo..... 11 1/2

Total..... 100

Entre los artículos de consumo general que componen una gran parte de las importaciones se distinguen los que á continuacion se expresan, con las altas ó bajas que han tenido con respecto á 1858:

Table showing changes in consumption items: Harina española, barriles (101,297 + 15,875), Id. extranjera, id. (88,685 + 19,238), Arroz, arrobas (559,880 + 40,650), Tasajo, id. (1,252,957 + 277,495), Tocino y jamon, id. (48,884 + 15,150), Carne salada, barriles (8,550 + 753), Bacalao, arrobas (370,611 + 21,040), Queso, id. (42,460 + 6,992), Manteca y mantquilla id. (219,814 + 20,716), Velas de sebo, id. (53,070 + 4,981), Velas de sperma, libras (121,211 + 109,882).

Entre las producciones de la isla que componen la mayoría de las exportaciones expresamos en seguida las mas notables, con el alta ó baja que han tenido.

Table showing changes in island productions: Aguardiente de caña, pipas (8,219 + 2,711), Azúcar, arrobas (9,505,214 + 912,474), Café, id. (1,950,509 + 399,968), Cera, id. (39,514 + 11,018), Miel de purga, bocoyes (156,447 + 1,555), Tabaco en rama, arrobas (204,947 + 10,148), Tabaco torcido, libras (874,258 + 42,208).

Nota. El signo + indica aumento, y el signo - baja.

MOVIMIENTO COMERCIAL.

Importacion.

Table with columns for Comercio nacional, Id. extranjero en bandera nacional, Id. id. en bandera extranjera, and Suma, with values in ps.

Exportacion.

Table with columns for Comercio nacional, Id. extranjero en bandera nacional, Id. id. en bandera extranjera, and Suma, with values in ps.

Table with columns for Diferencia á favor de la importacion, Movimiento comercial, Id. en 1858, and Aumento en 1859, with values in ps.

El movimiento comercial de las banderas extranjeras que frecuentan nuestros puertos fue en el año que nos ocupa de 29,706,266 ps.: el de la bandera nacional de 17,091,599 ps. 5 1/2 rs.; y el conexionado inmediatamente con la Península, de 8,049,710 ps. Estos valores no pueden ser mas favorables á la metrópoli: su comercio con la isla se presenta aumentado en 896,562 ps. 4 1/2 rs., no obstante la situacion deplorable á que una larga y desastrosa guerra civil han reducido su industria y su agricultura; y el giro de nuestra bandera ofrece un incremento de 2.242,299 ps.

La parte que en el movimiento comercial de la isla ha tomado cada uno de sus puertos habilitados, es la que aparece á continuacion:

PUERTOS HABILITADOS.

Movimiento comercial.

Table with columns for port names (Habana, Santiago de Cuba, Matanzas, Trinidad, Cienfuegos, Gibara, Manzanillo, Nuevitás, Santa Cruz, Baracoa, Santi-Spiritu, San Juan de los Remedios) and values in ps.

Suma..... ps. 46.797,665.. 5 1/2

La parte proporcional correspondiente á cada uno de ellos, y su diferencia con respecto al año anterior, es la que aqui se figura:

Table with columns for Puertos habilitados, Tanto al millar, and Diferencias, with values for each port.

MOVIMIENTO COMERCIAL DE LOS METALES PRECIOSOS.

Importacion.

Table with columns for Oro acuñado and Plata acuñada, with values in ps.

Suma..... ps. 2.207,178.. 5

Exportacion.

Table with columns for Oro acuñado and Plata acuñada, with values in ps.

Suma..... ps. 1.725,894.. 5

Table with columns for Movimiento comercial and Diferencia á favor de la importacion, with values in ps.

Durante los siete años trascurridos desde principios de 1853 hasta fin del precedente, las importaciones de metales preciosos han sido: en oro 7.247,874 ps., y en plata 6.101,45 pesos 1 real; y las exportaciones: en oro 2.261,968 ps. 2 1/2 rs., y en plata 5.148,387 pesos 3 reales; total de importaciones 13.549,019 ps. 1 real: id. de exportaciones 7.410,355 ps. 5 1/2 reales, lo que deja á favor de la isla una balanza de 5.958,665 pesos 5 1/2 rs., á saber: en oro 4.985,905 ps. 5 1/2 rs., y en plata 952,757 ps. 6 rs. Agréguese el numerario existente con anterioridad, y la plata importada clandestinamente, y dígame de buena fe si es creíble que en la isla escaseen los metales preciosos, y que sea necesario suplirlos con medios artificiales á riesgo de comprometer la suerte del pais.

No solo no hay esa escasez de que algunas personas se lamentan, y procuran remediar con proyectos mas ó menos quiméricos, sino que atendida nuestra situacion geográfica, nuestras relaciones políticas y comerciales, y nuestro sistema de aduanas, semejante escasez es imposible. Los metales preciosos entran y salen con entera libertad y con la mayor profusion; y poseyendo el pais abundancia de productos para comprarlos, retiene siempre la porcion suficiente para los cambios, y goza ademas la ventaja de la eleccion, cosa fácil de

percibir por la frecuencia con que desaparecen unas monedas y son reemplazadas por otras.

Y ya que he tocado este punto, séame permitido observar que hace años que se agita la cuestion de las pesetas sevillanas, y se ponderan los graves perjuicios que su importacion ocasiona, sin que por eso deje el pais de seguir su marcha progresiva, ni se advierta menoscabo en su riqueza ni en su circulacion.

El Gobierno sin duda con la loable idea de simplificar esta cuestion por medio de un experimento, redujo á principios del presente año las del reinado actual á su valor legal de cinco en peso, y el resultado ha sido que antes de los dos meses todas estas pesetas habian sido reexportadas. Yo estoy persuadido de que con igual facilidad podria hacerse la reduccion de las pesetas restantes, pues su número dista mucho de ser el que se supone; pero si tal cosa se intenta, seguirán el rumbo que han tomado las otras, y quedaremos sin moneda de plata para las operaciones del menudeo, ó lo que es peor, reducidos á la extranjera que con tanta abundancia circula. La razon de esto es que mientras el oro conserve el exagerado valor que le atribuimos, será siempre una especulacion ventajosa la de importarle tomando plata en cambio, y que para retener este último metal entre nosotros es forzoso elevarle en justa proporcion, de modo que entre ambos metales se conserve la relacion que le dan las naciones comerciantes. Precisamente esta relacion es con corta diferencia la de la circulacion actual de la isla, porque trocamos una onza de oro por 68 pesetas sevillanas, ó sean 15, 5, 5 onzas de plata, al paso que si se quiere trocar una onza de oro por 17 de plata, que es lo que se llama reducir el último metal al valor de la ley, se le envilece y arroja del pais, como ha sucedido con las pesetas isabelinas, y sucederá con las restantes si se persiste en llevar adelante la reduccion.

Navigation.

El número de buques que durante el año han visitado los puertos de la isla, y las naciones á que pertenecian, se expresa á continuacion:

Table with columns: Buques, Entrados, Salidos. Rows: Españoles, Americanos, Ingleses, Franceses, Alemanes, Flamencos y holandeses, Del Báltico, Portugueses y brasileños, Italianos, De la América española, Totales.

El porte de las referidas embarcaciones con distincion de nacionales y extranjeras es el siguiente:

ENTRADOS.

Table with columns: Buques, Toneladas. Rows: Españoles, Extranjeros, Totales.

SALIDOS.

Table with columns: Buques, Toneladas. Rows: Españoles, Extranjeros, Totales.

Han entrado durante el año 150 buques españoles mas que en el anterior, con un aumento de 6996 toneladas; y han salido tambien mas que en el precedente 226 buques, dando un incremento de 12,546 toneladas.

El exceso en las entradas de buques extranjeros fue de 88, con porte de 11,775 toneladas, y el de las salidas, de 212 buques y 18,548 toneladas.

Rentas de la corona.

El importe de los Reales derechos devengados durante el año en las aduanas de la isla y en las demas dependencias de hacienda, es el siguiente:

Table with columns: ps., rs., m. Rows: Derechos de importacion, Idem de exportacion, Total de derechos marítimos, Rentas territoriales y demas ramos, Total general, Idem en 1858, Aumento en 1859.

La contribucion del subsidio extraordinario de guerra, establecida á fines de 1858, produjo en el resto del año 59,650 pesos. La misma contribucion ha producido en 1859, 914,661 ps. 2 rs. Sustrayendo ambas sumas de los productos totales, resulta el aumento efectivo en 1859 de los ramos que con anterioridad componian las rentas 676,708 ps. 4½ rs.

Segun el estado formado por el tribunal de cuentas, los productos de las rentas en 1859 se elevaron á 11.076,405 ps. 4 rs. La diferencia entre esta suma y la que dejamos anotada, consiste en que el estado solo comprende la recaudacion efectiva de las aduanas de mar, ascendente á 6.520,387 1½ real, al paso que la balanza incluye todos los derechos liquidados en las mismas aduanas, ó sean 7.565,078 ps. 4½ rs., una parte de los cuales quedó pendiente para cobrarse en los primeros meses del año actual.

La proporcion con que han concurrido á la recaudacion efectiva las tres intendencias de la isla es la que sigue:

Table with columns: ps., rs., m. Rows: Habana, Cuba, Puerto-Príncipe, Totales.

Durante el decenio corrido desde principios de 1850 hasta fines del precedente año ha crecido el movimiento comercial de la isla desde 52.042,551 ps. 4½ rs. hasta 46.797,665 pesos 3½ rs., ó sea 46 por 100: el de la bandera española desde 7.977,568 ps. hasta 17.091,599 ps. 5½ rs., ó sea 114 por 100: la navegacion española desde 52,079 toneladas hasta 99,752½, ó sea 91 por 100; y la extranjera desde 194,979 dachas á 317,268, ó sea 62 por 100. El incremento de las rentas en el mismo período, excluyendo la contribucion temporal del subsidio, ha sido desde 8.972,547 ps. 5 rs. hasta 10.289,771 ps. 5 rs., ó de 14,7 por 100.

Comparando el incremento del movimiento comercial con el de las rentas de la Corona en el período mencionado, se nota que el primero es mayor que el segundo en todo lo que va de 46 á 14,7 por 100. Esta diferencia consiste por una parte en la reduccion sucesiva de derechos que se ha operado durante la administracion del gefe actual de Real Hacienda, y por otra en la preponderancia de la bandera española en nuestros puertos. Si los derechos marítimos se hubiesen cobrado en 1859 en la misma proporcion que en 1850, habrian ascendido á 10.814,406 ps. 2 rs. en lugar de los 7.565,078 ps. 4½ rs. que se liquidaron. Tales consideraciones son las que únicamente pueden guiarnos para apreciar hasta qué punto concilia nuestro sistema de rentas los intereses, casi siempre discordantes, del fisco, del comercio y navegacion de la metrópoli, y de la industria y agricultura cubana.—Baziloi.

RUIZ DE ALARCON.

El examen de maridos. Aunque las comedias Las paredes oyen y La verdad sospechosa pertenecen, y quizádemasiado, á la clase de las de intriga; es tan patente en una y otra la intencion moral del poeta, que se ha debido separarlas de las demas de este autor, cuyo mérito principal consiste en la complicacion y feliz desenlace de la fábula. Tales son El semejante á sí mismo, Quién engaña mas á quién, Los empeños de un engaño &c. De esta clase solo elegiremos para analizarla el Examen de maridos, ó Antes que te cases mira lo que haces, que es la única de este género, representada en nuestros dias; es tambien una de las que Alarcon reclamó como suyas, habiéndose atribuido á Lope en ediciones furtivas. Una huérfana, jóven, noble, hermosa y rica, habiendo recibido de su padre moribundo el consejo tan proverbial como mal seguido antes que te cases mira lo que haces, obliga á todos los aspirantes á su mano á hacer informacion de sus méritos, y á sufrir que se examinen en juicio contradictorio sus buenas y malas cualidades. Doña Ines ama al marques Fadrique; y el enlace de la pieza consiste en que su passion es contrariada por el examen, porque otra muger que tambien le amaba y está interesada en desconcentuarle con Ines, le da informes, aunque falsos, verosímiles, de defectos ocultos y no tolerables. Vacila pues entre el amor y la razon la afligida dama. Una casualidad presenta el remedio á este inconveniente, y prepara el desenlace de la comedia.

Ochavo, criado del marques, se esconde en casa de Doña Ines en una chimenea, engañado por una criada, y oye la conversacion de la dama con su mayordomo, y los supuestos defectos de su amo, á quien declara cuando lo encuentra todo lo que ha oido. El conde D. Carlos, amigo y competidor del marques, que continúa en la oposicion por solo lucir su gala é ingenio, porque estaba ya tratado de casar con otra dama, desengaña á Doña Ines, y cede el premio que habia ganado á su amigo.

Los caracteres son excelentes, llenos de nobleza y de generosidad, excepto el de Doña Blanca, cuyas imposturas contra D. Fadrique no tienen mas disculpa que el amor. La elocucion es tan pura y correcta como en las demas comedias de Alarcon, y los diálogos estan llenos de gracia y vivacidad. El interes de la accion es siempre sostenido, y crece sucesivamente hasta el fin.

El marques D. Fadrique se despide del amor de Doña Blanca de esta manera urbana y picante:

Quando empezó mi deseo á mostrar que en tí vivia, ni aun la esperanza tenia del estado que hoy poseo. Entonces tú, como á pobre, te mostraste siempre dura, que el oro de tu hermosura no se dignaba del cobre. Heredé por suerte; y luego, ó fuese ambicion ó amor, mostraste á mi ciego ardor correspondencias de fuego: mas la herencia que la gloria me dió de tu vencimiento, fue tambien impedimento para gozar la victoria: pues estoy, Blanca, obligado á dar la mano á muger de mi linaje, ó perder la posesion del estado. Esta ocasion me desvía de tí: pues segun arguyo, ni rico puedo ser tuyo, ni pobre quieres ser mia. Perdida pues tu esperanza, si otra doy en celebrar, es divertirme, no amar: es remedio, no mudanza. Así que, á no poder mas, mudo intento: si pudieras haz lo mismo, que si quieres, muger eres, y podrás.

La escena mejor escrita de todas es la de Doña Ines con su

mayordomo Beltran, que le informa de las calidades de sus pretendientes.

Beltran.... Don Juan de Vivero, mozo galan, gentil hombre, galiciano caballero: es modesto de costumbres, aunque dicen que fue un tiempo á jugar tan inclinado, que perdió hasta los arreos de su casa y su persona: pero ya vive muy quieto. Ines.... El que jugó, jugará. Borrastle. Beltran.... Este es Don Juan de Guzman, noble mancebo. Ines.... ¿No es este el que ayer traia una banda verde al cuello? Beltran.... Ese mismo. Ines. Pues yo dudo que escape de loco ó necio: que preciarle de dichoso nunca ha sido accion de cuerdo. Ines (leyendo). En tanto que el máximo planeta en su giro veloz itustre el orbe, y sus piramidales rayos iluminen mis vítreos ojos... ¿O qué fino mentecato! Beltran.... Y qué puro majadero! ¿quieres oír su consulta? Ines.... No, Beltran: borrastle presto, y al márgen poned así: este se borra por necio, no se consulte otra vez, porque es falta sin remedio. Beltran.... Don Guillen de Aragon se sigue luego, de buen talle y gentil brio: sobre un condado trae pleito. Ines.... ¿Pleito tiene el desdichado? Beltran.... Y dicen que con derecho: que sus tetrados lo afirman. Ines.... Ellos ¿cuándo dicen menos? Beltran.... Gran poeta! Ines. Buena prenda, cuando no se toma el serlo por oficio. Beltran.... Consulta del conde D. Juan. Ines. Ya entiendo. Beltran.... Es andaluz, y su estado es muy rico y sin empeño, y crece mas cada dia; que trata y contrata. Ines. Eso en un caballero es falta: que ha de ser el caballero ni pródigo de perdido, ni de guardoso averiado. Beltran.... Dicen que es dado á mugeres. Ines.... Condicion que muda el tiempo: casará, y amansará al yugo del casamiento. Beltran.... No es puntual. Ines. Es señor. Beltran.... Mal pagador. Ines. Caballero. Beltran.... Avalentado. Ines. Andaluz. Beltran.... Es viudo. Ines. Borrastle presto: que quien dos veces se casa ó sabe enviudar ó es necio. Beltran.... Solo el marques Don Fadrique resta ya; sus prendas leo. Ines.... Decidme qué informacion hallásteis de los defectos que aquella muger me dijo? Beltran.... Que son todos verdaderos. Ines.... ¿Que? ¿son ciertos? Beltran. Ciertos son. Ines.... Pues borrastle: mas teneos, no le borreis, que es en vano, entretanto que no puedo, como su nombre en el libro, borrar su amor en mi pecho.

Hermoso rasgo de passion y de carácter! Como el asunto de este drama es una competencia entre rivales, proporcionó naturalmente á su autor desplegar las ideas y sentimientos caballerosos de su siglo. En ellos se distinguan sobre todos D. Fadrique y D. Carlos.

Estos caballeros eran amigos; pero D. Fernando de Herrera, padre de Doña Blanca, pide á Carlos que se interese con D. Fadrique para que deje el obsequio de su hija que daba escándalo; y concluye diciendo:

pues lo ha de hacer el acero, si vos, conde, no lo haceis.

El conde D. Carlos le responde: el intentarlo os prometo, pero el conseguirlo no: mas esto solo fiad, pues de mí os queréis valer: que el marques ha de perder ó su amor ó mi amistad.

En cumplimiento de su promesa halla á D. Fadrique sobre esta materia, y concluye así:

Una de tres escoged, ó no amar á Blanca, ó darle la mano, ó dejar de ser mi amigo por ser su amante. Fadrique.... Primero que me resuelva en un negocio tan grave, los celos de mi amistad, que al encuentro, conde, salen, me obligan á que averigüe mis quejas y sus verdades. ¿Cómo si de agena boca supisteis que soy amante

de Blanca, no tenéis celos de que de vos lo ocultase?
Carlos. Porque los cuerdos amigos tienen razon de quejarse de que la verdad los nieguen, mas no de que se la callen: y así de vuestro silencio no he formado celos: antes os estoy agradecido: que presumo que el callarme vuestra aficion, fue recelo de que yo la reprobese, porque no consenten culpas las henradas amistades.

Fadrique condesciende con la solicitud de Carlos, se presenta como pretendiente de Doña Ines, su prima, y le manifiesta sus prendas y gracias. Doña Ines le repone:

¡Qué altivo y presuntuoso;
 qué confiado y lozano
 os mostráis, marques! no en vano dicen que sois jactancioso.
 Bien fundan sus esperanzas vuestros nobles pensamientos en tantos merecimientos: mas á vuestras alabanzas y á las prendas que alegais, hallo una falta, marques, que no negareis. *Fadrique.* ¿Cuál es?
Ines. Ser vos quien lo publicais.
Fadrique. Regla es que en la propia boca la alabanza se envilece; mas aquí excepcion padece, pues á quien se opondrá, toca sus méritos publicar:

 decirlos yo es proponer, es relacion, no alabanza, alegacion, no probanza, que esa vos la habeis de hacer.

Ninguno de los dos amigos sabia que el otro era su rival en la pretension de Doña Ines. Cuando llegan á saberlo, querian dejar la empresa: mas ya les era imposible, por haberse presentado á ella públicamente. Resuélvase en competir con nobleza sin ofender las leyes de la amistad, y así lo cumplen. En un torneo celebrado en obsequio de Doña Ines llevan iguales premios los dos amigos, y se dan mutuamente la enhorabuena. Carlos hace mas: sabiendo de su amigo que está enamorado de Doña Ines, y viendo en ella indicios de que le correspondia, se resuelve á enamorar á Blanca para dejar libre á su amigo la que amaba.

Fadrique sabe por la revelacion de su criado que Blanca le indispuso con Doña Ines, atribuyéndole defectos falsos. Cuéntale este hecho á Carlos, de quien ya sabia que amaba á la calumniadora: pero siempre noble, siempre caballero, le oculta su nombre, y solo dice:

Una muger me ha querido con las faltas que escuchais desacreditar. *Carlos.* Marques, daros pienso á Doña Ines, pues vos á Blanca me dais.

Y en efecto, habla á la engañada dama, la enumera los defectos de que habian acusado á D. Fadrique, le asegura que son falsos, y le dice en prueba que él mismo fue el que los inventó para libertarse de un competidor tan peligroso, y añade que lo hizo

por vencerle y por vengarme de vos; y ya que mi intento conseguí, pues que la mano que me ofrecéis no la quiero, como noble restituyo al marques lo que le debo.

Esta mentira en aquellas circunstancias puede llamarse oficiosa: pues no tenia Carlos otro medio de convencer á Doña Ines de la falsedad, que acusarse á sí mismo de ella.

Concluiremos este examen con el siguiente diálogo entre Ochoavo y Mencía.

Ochoavo. Y tú enemiga, haz tambien un examen, y si acaso te merezco, pues me abraso, trucea en amor el desden.
Mencía. ¿Bebe? *Ochoavo.* Bebo.
Mencía. ¿Vino? *Ochoavo.* Puro.
Mencía. Pues ya queda reprobado, que yo quiero esposo aguado.

Ochoavo. Si mi culpa ha sido beberlo puro, bien puedo no quedar desesperado. Aguado soy: que aunque puro siempre beberlo procuro, siempre al fin lo bebo aguado; pues todo, por nuestro mal, antes de salir del cuero, en el Adán tabernero peca en agua original.

Ganar amigos. Este poeta se ejerció tambien en la comedia heroica, tan del gusto de su siglo. Entre las que escribió en este género sobresalen *Ganar amigos*, ó *lo que mucho vale mucho cuesta*. *Los pechos privilegiados* ó *nunca mucho costo poco*, y *la amistad castigada*. Comenzaremos por la primera, que es la mejor de las tres, aunque todas tienen el defecto general de demasiada complicacion en la fábula.

La accion de *ganar amigos* se reduce al peligro de que escapa el privado de un Rey, acusado calumniosamente de un delito atroz, por haber procurado hacer bien y adquirir amigos en todo el tiempo que gozó de su privanza. El marques D. Fadrique, valido de D. Pedro el Cruel, perdona y salva á D. Fernando de Godoy, que habia muerto á su her-

mano en un desafio: impide la muerte que el Rey queria dar á D. Pedro de Luna por haber violado el decoro de su palacio: gana á D. Diego de Padilla, prometiéndole no volver á hablar á su hermana Flor, causa de la muerte de su hermano, y haciendo que el Rey le favorezca.

Vióse despues calumniado y preso por un delito, cuyo verdadero perpetrador era D. Diego: y tanto este caballero, como los otros dos favorecidos por el marques, se presentan á padecer por él: Padilla, como verdadero delincuente: Godoy como autor de la muerte del hermano, que la envidia achacó á D. Fadrique cuando le vió caido; y Luna, ofreciéndose á sacarle de la prision y á quedarse en ella. El Rey, que escuchaba escondido la generosa lucha de los cuatro, perdona á los delinquentes y vuelve á su gracia al marques.

Esta es quizá la comedia mejor escrita y dialogada de Alarcon. La elocucion es siempre correspondiente á la nobleza de los sentimientos que en ella se describen. La escena en que el marques quiere averiguar del matador de su hermano quiénes y cuáles eran sus relaciones con Flor, es admirable. Godoy hace alguna resistencia á declararse, y el marques le dice:

Ved que me habeis agraviado: pues dais en eso á entender que os engendra mi poder, y no mi valor euidado.

Fernando. ¿Cómo? *Fadrique.* Clara es la razon en que este argumento fundo: que si las leyes del mundo piden la satisfaccion como fue la ofensa, es llano que cuerpo á cuerpo los dos debo vengarme, pues vos matásteis así á mi hermano.

Fernando. Es así. *Fadrique.* Pues si es así, y que estamos hombre á hombre, querer ocultarme el nombre cuando os tengo á vos aquí, y decir que de esa suerte, si no os quiero perdonar mi ofensa, pensais librar vuestra vida de la muerte, ¿no es evidente probanza de que pensais, que pretendo saber quien sois remitiendo á otra ocasion mi venganza? Pues si teniéndoos presente, pensais que no quiero aquí vengarme de vos por mí, dais á entender claramente que os pretendo conocer porque pueda en mi ofensor lo que ahora no el valor, hacer despues el poder.

D. Fernando, convencido por las razones del marques, le confiesa su nombre; pero en cuanto á Flor, dice:

. lo primero, pensad que jamas su honor sufrió la duda menor: luego, como caballero y gaian, me decid vos, si dado caso que fuera yo tan dichoso que hubiera secretos entre los dos, ¿diera el descubrirlos fama á mi honor, si es, segun siento, inviolable sacramento el secreto de la dama?

Fadrique. Pues si callar os prometo, el ser quien soy ¿no me abona?

Fernando. No hay excepcion de persona en descubrir un secreto. En vano estais porfiando.

Fadrique. Advertid que con callar me dais mas que sospechar que podeis dañar hablando, si al constante desvario en que dais, de Doña Flor os ha obligado el honor.

Fernando. No me obliga sino el mio, ni temo que sospecheis de su honor por eso mal, que sois noble, y como tal la sospecha engendrareis.

Irritado el marques del silencio de Godoy, se resuelve á arrancarle el secreto á estocadas. Sacan las espadas, riñen, y el marques triunfa, y le pregunta lo que le ha pasado con Flor.

Fernando. Resuelto á callar estoy.
Fadrique. ¿Qué os resolvéis en efecto, si con la muerte os obligo á no decirlo? *Fernando.* Conmigo ha de morir mi secreto.

El marques elogia esta noble determinacion, le concede la vida y añade:

Guardaos si viene á saberse que fuisteis vos mi ofensor: porque en tal caso mi honor habrá de satisfacerse: mientras no, para conmigo no solo estais perdonado; pero os quedaré obligado, si me quereis por amigo.

Tales eran los sentimientos caballerosos de la época: y si la venganza se miraba como permitida era solo por no sufrir el desdoro de que se dudase de la valentia. La ilustracion de nuestro siglo no ha podido acabar con esta preocupacion ni con el desafio que es su consecuencia inmediata; pero nuestra perversidad ha destruido el respeto al honor de las damas, el sacrificio de la vida á favor de la amistad y de la reputacion: en fin, casi todos los afectos generosos propios de aquel tiempo. Sabemos mas si se quiere: tenemos menos preocupaciones; pero nos conducimos peor en las relaciones sociales.

¿Qué se ha sustituido al culto que se tributaba entonces al valor, al honor y al amor? El anhelo de la codicia y los tormentos de la ambicion.—A. L. (*El Tiempo*.)

Sociedad económica de Amigos del pais de Jerez de la Frontera.

Cumpliendo esta sociedad lo prevenido en el reglamento académico de sus clases de aritmética, geometría, mecánica y delineacion aplicadas á las artes, previa invitacion á las autoridades y corporaciones, celebró el dia 24 del corriente exámenes públicos de los alumnos que habian asistido á dichas clases desde el principio del curso.

Abrió el acto el socio curador de ella con un discurso, en el cual hablaba de la fundacion de la sociedad, de los afanes de esta por establecer y sostener su academia, y de las utilidades que reportan estas clases de enseñanza.

Los alumnos fueron en seguida individualmente examinados por las personas que gustaron hacerlo, manifestando generalmente en sus respuestas todo el aprovechamiento que era posible esperar. Los alumnos de la clase de delineacion presentaron planos dedicados á la sociedad, que merecieron la aprobacion general de los concurrentes, y el Sr. presidente terminó el acto anunciando que el domingo inmediato y tambien en junta pública, con asistencia de todos los alumnos, se verificaria la adjudicacion de los premios por consecuencia del juicio que la comision de examinadores formase, conforme á lo prevenido en el mismo reglamento académico.

Abierta con efecto en el dia 26 del presente la nueva junta pública para la adjudicacion de premios, fueron llamados por el infrascripto secretario, á fin de que recibiesen los que de antemano se tenían dispuestos, los alumnos siguientes:

Para el primer premio D. Fernando Vidal.
 Para el segundo, D. José Carrasco y Tenorio.
 Para el tercero, D. Manuel Alcalá.

La comision de examinadores hizo presente el adelanto respectivo de otros alumnos para la clase de recompensa que las circunstancias permitiesen y se señalaron certificaciones especiales por via de *accessit*, á saber:

A D. Andres Martinez, para el primer premio.
 A D. Francisco Rodriguez, para el segundo.
 A D. Francisco Melero, para el tercero.

Los premios consistian en un estuche de matemáticas: los cinco órdenes de arquitectura por Vignola; y el tratado de aritmética y geometría práctica de la Academia de San Fernando. Despues de haber sido entregados á los agraciados por el Sr. presidente de la sociedad, acompañándolos de lisonjeras expresiones por la aplicacion que habian manifestado y los habia hecho acreedores á esta distincion, cerró el acto el socio censor con un discurso en que excitó á los alumnos por medio de una generosa y noble emulacion á continuar con afan sus estudios en el próximo curso para ilustracion de su patria, y hacerse útiles á ella y á sí mismos en las distintas profesiones á que tienen estas materias aplicacion, y terminó haciendo el debido elogio del socio curador por su buen desempeño en el importante cargo que la sociedad le confirió, y del profesor que por puro patriotismo regentea gratuitamente estas clases.

Y conforme á lo prevenido en el art. 29 del enunciado reglamento académico, formo la presente relacion para que inserta en los periódicos sirva de conocimiento al público y de satisfaccion á los interesados. Jerez de la Frontera 30 de Julio de 1840.—Francisco de Paula Barea, socio secretario.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 9 de Agosto de 1840.

Rs. vn.

Han ingresado en este dia depositados por 226 individuos, de los cuales los 15 han sido nuevos imponentes. 57004
 Se han devuelto á solicitud de 8 interesados. 24981..4

El director de semana, Francisco del Acebál y Arratia.

BIBLIOGRAFÍA.

GALERIA DRAMÁTICA.

INTRIGA Y AMOR O EL MEDICO ESPAÑOL.

Drama en cuatro actos sacado de una ópera de Scribe, por Darniso Delfico, representado con aceptacion en el teatro del Príncipe. Véndese á 6 rs. en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas.

CATECISMO político moral, histórico, civil y geográfico en prosa y diálogo, útil á toda clase de personas y con especialidad á los niños que asisten á las escuelas de primera educacion, compuesto por D. Juan Fernandez y Fernandez, maestro de primeras letras en Valladolid. Se vende en la librería de la Viuda de Razola, y en Valladolid en la de Pastor, á 4 rs. en pergamino.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad la acreditada ópera en dos actos del maestro Bellini, titulada *Beatrice di Tenda*.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.